



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MADROÑAL (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa al inicio del expediente de declaración de ruina del bien inmueble situado en Plaza Mayor n.º 1, en el término municipal de Madroñal (Salamanca). Expte.: 22/2022.

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien inmueble de la edificación sita en PLAZA, 1, con referencia catastral 9237526QE4893N0001TD, propiedad de ÁNGEL, CARLOS JAVIER, Y JOAQUÍN CAMACES MARTÍN, BERNARDINO GUINALDO GUINALDO, por providencia de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* ALCALDÍA.
2. *Fecha del acuerdo:* 2 de junio de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración de Ruina Ordinaria del Bien inmueble de la edificación sita en PLAZA, 1, con referencia catastral 9237526QE4893N0001TD, propiedad de ÁNGEL, CARLOS JAVIER Y JOAQUIN CAMACES MARTÍN, BERNARDINO GUINALDO GUINALDO.
4. *Ámbito de aplicación:* T.M de Madroñal (Salamanca).
5. *Identidad del Promotor:* Bernardino Guinaldo Guinaldo.
6. *Duración del período de información pública:* DOS MESES contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:*
 - Consulta en la Casa Consistorial, previa petición de cita en el teléfono 923 433 002.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madroñal:
<http://madronal.sedelectronica.es>
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* los señalados en el punto anterior.



Durante el plazo indicado se podrá examinar el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales, y se podrá formular las alegaciones que se estime pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en <http://madronal.sedelectronica.es>

Madroñal, 2 de junio de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo.: M. ESPERANZA GASCÓN DE PAZ